



Gobierno Municipal
Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 12

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A OTORGAR LA CANTIDAD DE CIEN (\$100.00) DOLARES AL NIÑO JONATHAN FIGUEROA MARTINEZ, RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS PARA CUBRIR GASTOS DE TRATAMIENTO DE LUPUS EN EL ESTADO DE NUEVA YORK; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Administración Municipal preocupada siempre por la salud de nuestra niñez a nivel municipal, estatal y mundial tiene un compromiso de ayudar a las personas médico indigentes para con las enfermedades crónicas de los niños.

POR CUANTO: Hemos recibido un pedido de ayuda económica por la Sra. Lissette Martínez, madre del niño Jonathan Figueroa para cubrir gastos de tratamiento de lupus.

POR CUANTO: La Sra. Lissette Martínez es una persona de escasos recursos económicos, razón por la cual necesita urgentemente ofrecer tratamiento a su hijo.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:


SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa, para que a su vez autorice al Director de Finanzas del Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares al niño Jonathan Figueroa para gastos de tratamiento de lupus.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

SECCION 3ra: Que el Director de Finanzas certifique que, bajo el reglamento de personas indigentes del Municipio de Aguas Buenas, la cualificación positiva del peticionario.

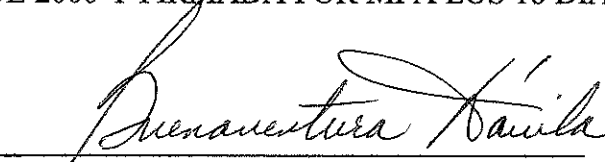
SECCION 4ta: Copia de la misma será enviada a las agencias concernidas para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.


CARLOS R. BARRETO MONTAÑEZ
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!